

ORD. 027/2007 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA Nº 8 BARRIO 10M "PLAN SOLIDARIDAD" LOCALIDAD DE GAHAN, SRES. SIERRA Y GODOY.-

Publicado el 14 marzo, 2007

...VISTO.

Mensaje Nº 019/2007 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual los Sres. Jacinto Sierra y Margarita Godoy solicita escriturar la Vivienda Nº 8 del Barrio 10M "Plan Solidaridad" de la Localidad de Gahan, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ. V – Sección A – Manzana 20 – Parcela 12 – Plano de División 67-55-98, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 2 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda Nº 8 del Barrio 10M "Plan Solidaridad" de la Localidad de Gahan;
- QUE los peticionantes solicitan llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por tratarse de una familia de escasos recursos, informándolo así la Secretaria Interina de Salud y Desarrollo Humano a fojas 23 del presente expediente;
- QUE mediante dictamen Nº 021/07, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION V – SECCION A – MANZANA 20 – PARCELA 12 – Plano de División 67-55-98, a los Sres. SIERRA, Jacinto D.N.I.: 12.353.548 y GODOY, Margarita Beatriz, D.N.I. N° 10.058.466, Vivienda N° 8 del Barrio 10M "Plan Solidaridad" de la Localidad de Gahan.-

ARTICULO 2º. Declárase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil siete.-

ENTRADAS

En SESION EXTRAORDINARIA de fecha 28 de Febrero de 2007 y girado a las Comisiones de Leg., Int. y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Publicas.

SALIDAS

En SESION EXTRAORDINARIA de fecha 14 de Marzo de 2007, dicho proyecto fue fundamentado y aprobado en general y en particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, por nota de estilo de fecha 19 de Marzo de 2007